



RES. DECECO- N° 1.115/19

SALTA, 05 de noviembre de 2019  
Expte. N° 6.635/19

**VISTO:**

La solicitud realizada por la Cra. Mirian Quiroga Presidente de la Comisión de Jóvenes Profesionales del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta, para el otorgamiento de becas a alumnos de esta Facultad para participar de las "XI Jornadas de Jóvenes Profesionales", realizadas el día 28 de septiembre del corriente año en esta ciudad, y;

**CONSIDERANDO:**

Que la misma fue autorizada por el Sr. Secretario de Asuntos Institucionales y Administrativos Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera para solventar el pago de la matrícula de 40 medias becas por el importe total de \$ 9.000,00 (Pesos nueve mil con 00/100), con imputación a la partida presupuestaria Gastos de Funcionamiento.

Que el comprobante cumple con todos los requisitos de facturación exigidos por la Universidad.

Que existen recursos suficientes para afrontar el mismo.

**POR ELLO:**

En uso de las atribuciones que le son propias,

**LA VICE DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS y SOCIALES**

**RESUELVE**


**Artículo 1°.-** Convalidar lo actuado y tener por aprobado el gasto relacionado a la ayuda económica de inscripción para estudiantes de la Facultad, por asistencia a las "XI Jornadas de Jóvenes Profesionales" realizado el 28 de setiembre del corriente año, por la suma total de \$ 9.000,00 (Pesos nueve mil con 00/100), por los motivos expuestos al exordio y de acuerdo al siguiente detalle:

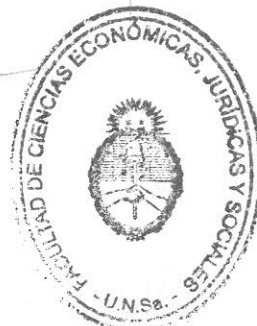
Ord.		Fac. o Rec. N°	Fecha	Importe
1	Consejo Prof. De Cs Económicas Salta	000100426582	17/10/2019	\$ 9.000,00
<b>Total</b>				<b>\$ 9.000,00</b>

**Artículo 2°.-** Tener por imputados los gastos la partida Gastos de Funcionamiento, correspondiente al ejercicio 2.019.

**Artículo 3°.-** Hágase saber y siga a la Dirección de Administración para su toma de razón y demás efectos.

naco/mcc

  
 Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera  
 Secretario de Instituciones y Administrativos  
 Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa



  
 Esp. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA  
 VICE DECANA  
 Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa